Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 02 de junio de 2020

NOTA UOC 278/2020

Señores
PEDRO DIOSNEL CABRAL
Teléfono: (0981) 110 276
Presente:

Ref.: LC 02/2020 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA CFC PILCOMAYO DEL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" - ID 374.336. Comunicación de Adjudicación.

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de comunicar que por **Resolución MTESS N° 789/2020,** se resolvió adjudicar a vuestra firma en el llamado de referencia, a contratar por un monto de guaraníes treinta y siete millones (37.000.000)

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la **DECLARACION JURADA DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato**, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta 30 días posteriores a la finalización del contrato; contados desde la suscripción del mismo.

Así también le recordamos que deberán presentar los documentos requeridos para la firma del contrato indicados a continuación:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de Cuenta Bancaria.
- El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la constancia de SIPE actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

ECON. FERNANDO RUOTTI
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

NOTIFICACION DE ADJ - LC N° 02/2020

1 mensaje

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> 2 de junio de 2020, 11:02
Para: info.dioscell@gmail.com

Buenos dias

Adjunto se envia la notificacion de adjudicacion en el marco del llamado a Locacion de Inmueble determinado N° 02/2020 "Alquiler de Inmueble determinado para CFC Pilcomayo del SNPP".

favor realizar el acuse de recibo.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
AV. MOLAS LÓPEZ N° 480 E/ TTE. CIRILO GILL - ASUNCION
TELÉFONO: 021 603 062 int 8185

2 archivos adjuntos

NOTIFICACION DE ADJ.pdf
430K

Resolución MTESS Nº 789 - Locación de inmueble uoc snpp.pdf
1096K